

12823

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a doña Amparo Carbonell León para la construcción de un quiosco de prensa, ocupando 11 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre en la playa del término municipal de Puebla de Farnals (Valencia).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 9 de marzo de 1979 una autorización a doña Amparo Carbonell León, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.

Término municipal: Puebla de Farnals.

Superficie aproximada: 11 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un quiosco de prensa en terreno de dominio público de la zona marítimo-terrestre.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: 80 pesetas por metro cuadrado y año a partir del conocimiento de la Orden ministerial, y 120 pesetas por metro cuadrado y año a partir del reconocimiento de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

12824

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Antonio Mañac Antonijuán para la construcción del bloque de servicios número 3 en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre de la playa de S'Abanell, término municipal de Blanes (Gerona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 9 de marzo de 1979 una autorización a don Antonio Mañac Antonijuán, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.

Término municipal: Blanes.

Destino: Construcción del bloque de servicios número 3 en la playa de S'Abanell.

Plazo concedido: 25 años.

Canon: 50 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones:

a) Las obras del bloque de servicios que se autorizan deberán cumplir lo establecido en el plan de ordenación aprobado por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1978, tanto en su ubicación, como en dimensiones, calidades y servicios. En su explotación se habrá de cumplir lo establecido en las Ordenanzas del plan y las normas vigentes en la materia.

b) Las instalaciones sanitarias habrán de cumplir lo establecido en las normas vigentes en la materia y en especial lo dispuesto en la Orden ministerial del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1978.

c) Las aguas residuales deberán ser evacuadas a la red general del alcantarillado existente.

d) Las obras que se autorizan serán de uso público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

12825

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se indican.

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del canal principal de la margen derecha del río Segura, tramo Ojos-Alhama, ségregado B, resto del tramo, aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, término municipal de Albudeite (Murcia), proyecto aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de septiembre de 1973, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

Primero.—Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el término de diez días.

Murcia, 26 de abril de 1979.—El Ingeniero Director, P. S., José Bautista.—5.959-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación y de ocupación temporal, linderos de la superficie de expropiación, cultivos y parajes

Número 1. Don Juan Pérez Mompeán. Fábrica de Conservas «Mogambo». Lorquí (Murcia). Expropiación: 0,2870 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4375 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con almendros, olivos, almendros, en blanco y monte. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Remedios Blanco Hermosilla y Oeste, resto de finca, afectada de expropiación, y límite de términos municipales de Campos del Río-Albudeite.

Número 2. Doña Remedios Blanco Hermosilla. Calle Teniente Sandoval. Albudeite (Murcia). Expropiación: 0,2140 hectáreas de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Isabel Cortés Blanco; Sur, resto de finca; Este, Juan Pedro Blanco Prieto, y Oeste, Juan Pérez Mompeán.

Número 3. Don Juan Pedro Blanco Prieto. Calle Federico Servet. Albudeite. Expropiación: 0,1150 hectáreas de tierra de labor con almendros. Linderos: Norte, Isabel Cortés Blanco y Domingo Cortés González; Sur, resto de finca; Este, Francisco Casales García, y Oeste, Remedios Blanco Hermosilla.

Número 4. Doña Isabel Cortés Blanco. Calle General Sanjurjo. Albudeite. Expropiación: 0,0060 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1130 hectáreas. Cultivo: Monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Juan Pedro Blanco Prieto; Este, Domingo Cortés González, y Oeste, resto de finca.

Número 5. Don Domingo Cortés González. Avenida Calvo Sotelo. Albudeite. Expropiación: 0,0220 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0940 hectáreas. Cultivo: Monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Juan Pedro Blanco Prieto; Este, Francisco Casales García, y Oeste, Isabel Cortés Blanco.

Número 6. Don Francisco Casales García. Calle Triana. Albudeite. Expropiación: 0,2340 hectáreas de tierra de labor con olivos y en blanco. Linderos: Norte, Domingo Cortés González; Sur, resto de finca; Este, Domingo Cortés González, y Oeste, Juan Pedro Blanco Prieto.

Número 7. Don Domingo Cortés González. Avenida Calvo Sotelo. Albudeite. Expropiación: 0,6350 hectáreas de tierra de labor en blanco, con olivos y monte. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Francisco Casales García; Este, Isabel Cortés Blanco, y Oeste, Francisco Casales García.

Número 8. Doña Isabel Cortés Blanco. Calle General Sanjurjo. Albudeite. Expropiación: 0,2186 hectáreas de tierra de labor con almendros y monte. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Domingo Cortés González; Este, José Vicente Peñalver, carretera de Albudeite por medio; y Oeste, Domingo Cortés González.

Número 9. Don José Vicente Peñalver. Calle Fernando Poo, 30, 2.º B. Madrid-5. Expropiación: 0,9820 hectáreas de tierra de labor con olivos, en blanco; y monte. Linderos: Norte, y Sur, resto de finca; Este, Alfonso Márquez Martínez, y Oeste, Isabel Cortés Blanco.

Número 10. Don Alfonso Márquez Martínez. Avenida Federico Servet, 3. Cehegin (Murcia). Expropiación: 0,7490 hectáreas. Ocupación temporal: 0,7520 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, otra finca de la misma propiedad; y Oeste, José Vicente Peñalver.

Número 11. Don Alfonso Márquez Martínez. Avenida Federico Servet, 3. Cehegin. Expropiación: 0,7650 hectáreas. Ocupación temporal: 0,9225 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos, almendros y en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Jesús y Juan José Navarro Moreno, y Oeste, otra finca de la misma propiedad.

Número 12. Don Jesús y don Juan José Navarro Moreno. Santa Teresa, 50. Campos del Río (Murcia). Expropiación: 0,3240 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2570 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos y almendros. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Peligros Martínez López y Oeste, Alfonso Márquez Martínez.

Número 13. Doña Peligros Martínez López. Calle Onésimo Redondo. Albudeite. Expropiación: 0,3020 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2365 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Alfonso Márquez Martínez y Joaquín Vicente Martínez, y Oeste, Jesús y Juan José Navarro Moreno.

Número 14. Don Alfonso Márquez Martínez. Calle Federico Servet, 3. Cehegin. Expropiación: 0,0530 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1935 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con almendros. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Jesús Navarro Moreno; Este, Joaquín Vicente Martínez, y Oeste, Peligros Martínez López.

Número 15. Don Joaquín Vicente Martínez. Calle Calvo Sotelo, Albudeite. Expropiación: 0,0145 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1550 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Jesús Navarro Moreno; Este, Francisco Abenza Buendía; y Oeste, Alfonso Márquez Martínez.

Número 16. Don Jesús Navarro Moreno. Calle Santa Teresa. Campos del Río. Expropiación: 0,6810 hectáreas de monte. Linderos: Norte, Alfonso Márquez Martínez, Joaquín Vicente Martínez, Jesús Navarro Moreno, Francisco Abenza Buendía y herederos de Zoilo García Peñalver; Sur, resto de finca; Este, Antonio García Peñalver, y Oeste, Peligros Martínez López.

Número 17. Don Francisco Abenza Buendía. Calle Sol, 1. Campos del Río. Expropiación: 0,0210 hectáreas. Ocupación Temporal: 0,3050 hectáreas. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Jesús Navarro Moreno; Este, herederos de Zoilo García Peñalver, y Oeste, Joaquín Vicente Martínez. Cultivo: Tierra de labor con almendros.

Número 18. Herederos de Zoilo García Peñalver. Calle Mayor. Albudeite. Expropiación: 0,0220 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2540 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio García Peñalver, y Oeste, Francisco Abenza Buendía.

Número 19. Don Antonio García Peñalver. Calle Ermita. Campos del Río. Expropiación: 1,2220 hectáreas. Ocupación temporal: 3,0900 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con almendros y monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Cosme Cortés Peñalver; Este, Cosme Cortés Peñalver y Alfonso Sánchez Guillamón, y Oeste, Jesús Navarro Moreno y herederos de Zoilo García Peñalver.

Número 20. Don Pedro Antonio Alfonso Almagro. Calle San Juan, 2. Campos del Río. Ocupación temporal: 0,6000 hectáreas de monte. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Antonio García Peñalver; Este, María y Francisco Valverde Valverde y María Buendía Saorin, y Oeste, Antonio García Peñalver.

Número 21. Doña María y don Francisco Valverde Valverde. Calle San Juan. Campos del Río. Ocupación temporal: 0,1750 hectáreas. Cultivo: Monte. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, María Buendía Saorin; Este, resto de finca, y Oeste, Pedro Antonio Alfonso Almagro.

Número 22. Doña María Buendía Saorin. Calle Juan Cruz Díaz. Campos del Río. Ocupación temporal: 0,4980 hectáreas de monte. Linderos: Norte, María y Francisco Valverde Valverde; Sur, Antonio García Peñalver; Este, resto de finca, y Oeste, Pedro Antonio Alfonso Almagro.

Número 23. Don Cosme Cortés Peñalver. Calle José Antonio, 21. Albudeite. Ocupación temporal: 0,2620 hectáreas de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Antonio García Peñalver; Sur, resto de finca; Este, Alfonso Sánchez Guillamón, y Oeste, Antonio García Peñalver.

Número 24. Don Alfonso Sánchez Guillamón. Calle Maestro Martínez, 35. Ceuti (Murcia). Expropiación: 1,3320 hectáreas. Ocupación temporal: 1,9860 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco y monte. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, otra finca de su propiedad, carretera de Albudeite-Campos del Río; por medio, y Oeste, Antonio García Peñalver.

Número 25. Don Alfonso Sánchez Guillamón. Calle Maestro Martínez, 35. Ceuti. Expropiación: 0,1965 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0720 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con limoneros, albaricoqueros, en blanco y erial. Linderos expropiación: Norte, resto de finca y Clemente Sarabia Ripoll; Sur, Juan Pedro Martínez Martínez; Este, Clemente Sarabia Ripoll y Juan Pedro Martínez Martínez, y Oeste, otra finca de su propiedad, carretera de Albudeite-Campos del Río por medio.

Número 26. Don Juan Pedro Martínez Martínez. Calle Federico Servet. Albudeite. Expropiación: 0,0230 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0110 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco con albaricoqueros y limoneros. Linderos expropiación: Norte, Alfonso Sánchez Guillamón; Sur, resto de finca; Este, José Antonio Rivas Martínez, y Oeste, Alfonso Sánchez Guillamón.

Número 27. Don Clemente Sarabia Ripoll. Calle Teniente Sandoval. Albudeite. Expropiación: 0,0540 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Alfonso Sánchez Guillamón; Este, Juan Pedro Martínez Martínez, Remedios Peñalver Peñalver y Gaspar y Antonio Peñalver Peñalver, y Oeste, Alfonso Sánchez Guillamón.

Número 28. Don José Antonio Rivas Martínez. Calle General Sanjurjo. Albudeite. Expropiación: 0,0080 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, Juan Pedro Martínez Martínez; Sur y Este, resto de finca, y Oeste, Alfonso Sánchez Guillamón.

Número 29. Don Juan Pedro Martínez Martínez. Calle Federico Servet. Albudeite. Expropiación: 0,1610 hectáreas de tierra de labor con limoneros, albaricoqueros y en blanco. Linderos: Norte, Remedios Peñalver Peñalver; Sur, José Antonio Rivas Martínez y resto de finca; Este, resto de finca; y Oeste, Clemente Sarabia Ripoll y Alfonso Sánchez Guillamón.

Número 30. Doña Remedios Peñalver Peñalver. Calle Castillo, 36. Albudeite. Expropiación: 0,0590 hectáreas de tierra de labor con limoneros y en blanco. Linderos: Norte, Gaspar y Antonio Peñalver Peñalver; Sur, Juan Pedro Martínez Martínez; Este, camino del IRYDA, y Oeste, Clemente Sarabia Ripoll.

Número 31. Don Gaspar y don Antonio Peñalver Peñalver. Calle Calvo Sotelo. Albudeite. Expropiación: 0,0580 hectáreas de tierra de labor con limoneros y en blanco. Linderos: Norte, María Peñalver Peñalver; Sur, Remedios Peñalver Peñalver; Este, camino del IRYDA, y Oeste, Clemente Sarabia Ripoll.

Número 32. Doña María Peñalver Peñalver. Calle José Antonio. Albudeite. Expropiación: 0,1110 hectáreas de tierra de labor con limoneros y en blanco. Linderos: Norte, Ginesa Vicente Morales; Sur, Gaspar y Antonio Peñalver Peñalver; Este, camino del IRYDA, y Oeste, Clemente Sarabia Ripoll.

Número 33. Doña Ginesa Vicente Morales. Calle Federico Servet, 2. Albudeite. Expropiación: 0,0360 hectáreas de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, María Peñalver Peñalver; Este, camino del IRYDA, y Oeste, resto de finca.

Número 34. Don Diego Peñalver Vicente. Primo de Rivera, 16. Albudeite. Expropiación: 0,0305 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Antonio Vicente Martínez; Este, Esteban Vicente Vicente, y Oeste, camino del IRYDA.

Número 35. Don Antonio Vicente Martínez. Calle Federico Servet. Albudeite. Expropiación: 0,1310 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, Diego Peñalver Vicente; Sur, Antonio García Zapta y Sixto Bayona Sánchez; Este, Sixto Bayona Sánchez y Esteban Vicente Vicente, y Oeste, camino del IRYDA.

Número 36. Don Antonio García Zapata. Calle Federico Servet. Albudeite. Expropiación: 0,0096 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, Antonio Vicente Martínez; Sur y Este, resto de finca, y Oeste, camino del IRYDA.

Número 37. Don Sixto Bayona Sánchez. Calle Viñas. Albudeite. Expropiación: 0,0245 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, Antonio Vicente Martínez; Sur, resto de finca; Este, Esteban Vicente Vicente; y Oeste, Antonio Vicente Martínez.

Número 38. Don Esteban Vicente Vicente. Calle Federico Servet. Albudeite. Expropiación: 0,0650 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Francisco de Asís Vicente Sandoval; y Oeste, Diego Peñalver Vicente, Antonio Vicente Martínez y Sixto Bayona Sánchez.

Número 39. Don Francisco de Asís Vicente Sandoval. García Morato, 154. Madrid. Expropiación: 0,0790 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, viuda de Diego Valcárcel Fernández y Luis López Yepes, y Oeste, Esteban Vicente Vicente.

Número 40. Viuda de don Diego Valcárcel Fernández. Calle General Valcárcel. Mula (Murcia). Expropiación: 0,0145 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Luis López Yepes; Este, Salvador Vicente García, y Oeste, Francisco de Asís Vicente Sandoval.

Número 41. Don Luis López Yepes. General Sanjurjo, 1. Albudeite. Expropiación: 0,0540 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, viuda de Diego Valcárcel Fernández; Sur, resto de finca; Este, Natividad González Bragado e Hijos, y Oeste, Francisco de Asís Vicente Sandoval.

Número 42. Doña Natividad González Bragado e hijos. Plaza Cebada, 4. Madrid. Expropiación: 0,0560 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, Salvador Vicente García; Sur, resto de finca y herederos de Diego Cortés Peñalver; Este, herederos de Diego Cortés Peñalver y Luis López Yepes, y Oeste, Luis López Yepes.

Número 43. Herederos de don Diego Cortés Peñalver. Calle José Antonio. Albudeite. Expropiación: 0,0045 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, Natividad González Bragado e hijos; Sur, resto de finca; Este, Luis López Yepes, y Oeste, Natividad González Bragado e hijos.

Número 44. Don Luis López Yepes. Calle General Sanjurjo. Albudeite. Expropiación: 0,1255 hectáreas de tierra de labor de naranjos. Linderos: Norte, resto de finca y Tomasa Blanco Hermosilla; Sur, resto de finca; Este, Tomasa Blanco Hermosilla y Gaspar Martínez Martínez, y Oeste, Natividad González Bragado e hijos, y herederos de Diego Cortés Peñalver.

Número 45. Doña Tomasa Blanco Hermosilla. Calle José Antonio. Albudeite. Expropiación: 0,1180 hectáreas de tierra de labor con naranjos. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Luis López Yepes; Este, Luis López Yepes y Gaspar Martínez Martínez, y Oeste, Luis López Yepes.

Número 46. Don Luis López Yepes. Calle General Sanjurjo. Albudeite. Expropiación: 0,0315 hectáreas de tierra de labor con naranjos. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Gaspar Martínez Martínez; Este, herederos de Francisco Parada García, y Oeste, Tomasa Blanco Hermosilla.

Número 47. Don Gaspar Martínez Martínez. Calle José Antonio. Albudeite. Expropiación: 0,0650 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte, Luis López Yepes; Sur, resto de finca; Este, herederos de Francisco Parada García, y Oeste, Luis López Yepes y Tomasa Blanco Hermosilla.

Número 48. Doña María Antonia, doña Rosario, doña Salvadora, doña Juana y doña María Parada Sarabia, como herederos de don Francisco Parada García. Calle Asturias, 2, tercero izquierda. Murcia. Expropiación: 0,2970 hectáreas de tierra de labor con limoneros. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, río Mula, y Oeste, Luis López Yepes y Gaspar Martínez Martínez.

Número 49. Don Francisco Martínez Vicente. Calle Calvo Sotelo. Albudeite. Expropiación: 0,5580 hectáreas de tierra de labor con olivos. Linderos: Norte, resto de finca y Marcelina López Guillamón; Sur, resto de finca; Este, Marcelina López Guillamón, y Oeste río Mula.

Número 50. Doña Marcelina López Guillamón. Calle del Rosario, 2. Campos del Río. Expropiación: 0,3360 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4610 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Francisco Martínez Vicente; Este, Francisco Valverde Moreno, y Oeste, Francisco Martínez Vicente.

Número 51. Don Francisco Valverde Moreno. Calle Cruz. Campos del Río. Expropiación: 0,1840 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3330 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, herederos de Carmen Moreno Moreno, y Oeste, Marcelina López Guillamón.

Número 52. Herederos de doña Carmen Moreno Moreno. Calle Lucero, 4, 3.º F. Madrid-11. Expropiación: 0,1610 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3465 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Juan Buendía Saorín, y Oeste, Francisco Valverde Moreno.

Número 53. Don Juan Buendía Saorín. Calle Cruz. Campos del Río. Expropiación: 0,0850 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1480 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Miguel López Guillamón, y Oeste, herederos de Carmen Moreno Moreno.

Número 54. Don Miguel López Guillamón. San Juan, 24. Campos del Río. Expropiación: 0,1470 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2400 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Gregoria Guillamón Garrido, y Oeste, Juan Buendía Saorín.

Número 55. Doña Gregoria Guillamón Garrido. Calle Francisco Lozano, 18, 5.º D. Madrid-8. Expropiación: 0,2380 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1930 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Diego Guillamón Moreno, y Oeste, Miguel López Guillamón.

Número 56. Don Diego Guillamón Moreno. Plaza del Generalísimo. Campos del Río. Expropiación: 0,0790 hectáreas de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca y Francisco Buendía Garrido; Sur, resto de finca; Este, Joaquina López Almagro, y Oeste, Gregoria Guillamón Garrido.

Número 57. Doña Joaquina López Almagro y esposo. Calle Virgen del Carmen. Campos del Río. Expropiación: 0,1040 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0900 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos y almendros. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Diego Guillamón Moreno; Este, Manuel Urbano Ruiz León, y Oeste, Diego Guillamón Moreno.

Número 58. Don Manuel Urbano Ruiz León y esposa. General Mola, 7. Campos del Río. Expropiación: 0,9625 hectáreas. Ocupación temporal: 1,3310 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con almendros, olivos y monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca y herederos de Segundo Alfonso Martínez; Sur, resto de finca; Este, Pascuala Garrido Barquero y Gabriel García Peñalver, y Oeste, Joaquina López Almagro.

Número 59. Doña Gregoria Navarro Garrido e hijos don Francisco, don Antonio, don Joaquín, don Mateo y doña Ginesa Alfonso Navarro, como herederos de don Segundo Alfonso Martínez. Calle Los Llanicos, sin número. Campos del Río. Expropiación: 0,1640 hectáreas. Ocupación temporal: 1,2175 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor abancalada y monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Manuel-Urbano Ruiz León; Este, Pascuala Garrido Barquero, y Oeste, Manuel-Urbano Ruiz León.

Número 60. Doña Pascuala Garrido Barquero. San Juan, 28. Campos del Río. Expropiación: 2,0920 hectáreas. Ocupación temporal: 2,7780 hectáreas. Cultivo: Monte. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Gabriel García Peñalver; Este, Joaquina y María Buendía Fernández, y Oeste, Manuel-Urbano Ruiz León y herederos de Segundo Alfonso Martínez, y Gabriel García Peñalver.

Número 61. Don Gabriel García Peñalver. Plaza del Generalísimo Campos del Río. Expropiación: 0,9165 hectáreas. Ocupación temporal: 0,4800 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor con olivos y monte. Linderos expropiación: Norte, Pascuala Garrido Barquero; Sur, resto de finca; Este, Pascuala Garrido Barquero, y Oeste, herederos de Segundo Alfonso Martínez.

Número 62. Doña Joaquina y doña María Buendía Fernández. Calle Calvo Sotelo. Campos del Río. Expropiación: 0,2940 hectáreas de monte. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, otra finca de su propiedad, afectada de expropiación en el término municipal de Campos del Río, y Oeste, Pascuala Garrido Barquero.

Las mencionadas fincas se encuentran sitas en los parajes de «Caldarones», «Cañada Napa», «Cabezo Verde», «La Huerta» y «Barril de Arriba», del término municipal de Albudeite (Murcia).

MINISTERIO DE EDUCACION

12826

ORDEN de 6 de abril de 1979 por la que se autoriza la utilización de libros de texto y material didáctico en Centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de abril de 1979.—P. D., el Director general de Educación Básica Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

* ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. *Guías didácticas del Profesor (O. M. de 2-12-74, Apartado 1.º)*
 - «Alhambra». Durán y otros. «V. 8. A Graded course for spanish children. Teacher's book 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 3.º y 4.º.
 - «Alhambra». Alexander y otros. «Target English for E. G. B. 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 5.º y 6.º.
 - «S. M. Fernando López Valverde». «Guía didáctica de Lengua española». Lenguaje. 2.º.
2. *Libros del alumno (O. M. 2-12-74, Apartado 2.º)*
 - «Alhambra». Alexander y otros. «Target English for E. G. B. 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 5.º y 6.º.
 - «Alhambra». Durán y otros. «V. 8. A graded course for spanish children. Workbook 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 3.º.
 - «Anaya». Arturo de la Orden Hoz. «Area de Experiencia». Experiencia. 4.º.
 - «Casals». Equipo Maestras de L'Avet. «Experiencias 1.º». Experiencia. 1.º.
 - «Magisterio Español». José Luis Fuentes y Otros. «Matemáticas». Matemáticas. 1.º.
 - «Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación religiosa 1.º». Formación religiosa. 1.º.
 - «Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación Religiosa 2.º». Formación religiosa. 2.º.
 - «Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación religiosa 3.º». Formación religiosa. 3.º.
 - «Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación religiosa 4.º». Formación religiosa. 4.º.
 - «Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. «Formación religiosa 5.º». Formación religiosa. 5.º.
 - «Vicens-Vives». E. Alcaraz y M. Rico. «Then». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 7.º.
 - «Vicens-Vives». E. Alcaraz y M. Rico. «Tomorrow». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 8.º.
3. *Libros de Biblioteca de Aula (O. M. de 2-12-74, Apartado 3.º)*
 - «Alhambra». Durán y otros. «V. 8. A graded course for spanish children. Reader 1». Lenguaje. Idioma moderno. Inglés. 3.º.
4. *Otro Material Escolar (O. M. de 2-12-74, Apartado 4.º)*
 - «Vicens-Vives». A. Petrus. A. Vicens. «Libro móvil. En la ciudad 2.º». Preescolar.
 - «Vicens-Vives». A. Petrus. A. Vicens. «Libro móvil. En la sociedad 3.º». Preescolar.
 - «Vicens-Vives». A. Petrus. A. Vicens. «Libro móvil. En el Zoo 4.º». Preescolar.
 - «Vicens-Vives». A. Petrus. A. Vicens. «Libro móvil. En la plaza 5.º». Preescolar.

12827

ORDEN de 21 de abril de 1979 por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de Badajoz para que pueda impartir con validez académica oficial los cursos superiores de Piano (9.º y 10) y de Guitarra (7.º y 8.º).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en solicitud de autorización